



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

1. Entidad económica

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución y por la Ley Núm. 46-97 del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley Núm. 194-04 del 28 de julio de 2004. El presupuesto del Poder Judicial, juntamente con el Ministerio Público, será de por lo menos un 4.10% de los ingresos internos incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y se distribuye de la manera siguiente: un 65% del 4.10 corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y un 35% corresponderá al Ministerio Público.

- **Misión**

Garantizar derechos resolviendo conflictos de manera oportuna y eficiente, a través de una administración de justicia que favorece la convivencia pacífica, en el marco de un Estado Social y democrático de Derecho.

- **Visión**

Una justicia oportuna, inclusiva, accesible y confiable, garante de la dignidad y los derechos de las personas, reconocida por la integridad y compromiso institucional de sus servidores y servidoras.

- **Valores**

- a) Transparencia
- b) Independencia
- c) Imparcialidad
- d) Accesibilidad
- e) Credibilidad



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

2. Base de presentación

Los Estados Financieros, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), según la ley 126-01 d/f27/07/2001. Abarca el período fiscal comprendido del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre 2020.

También se sustenta en la base legal de las normativas siguiente:

- a) La Constitución de la República en sus artículos 245-250.
- b) Ley No. 494-06, del 27 de diciembre del 2006, de la Organización de la Secretaria de Estado de Hacienda (hoy Ministerio de Hacienda).
- c) Reglamento 526-09 de Aplicación de la Ley No. 126-01.
- d) Norma Internacional de Contabilidad Aplicable al Sector Público, NICSP No.1 (Presentación de los Estados Financieros).
- e) Manual de Clasificadores Presupuestario para el Sector Público.

3. Conformación de los Estados Financieros

- a) Estado de Situación
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Flujo de Efectivo
- d) Estado de Cambio de Patrimonio

4. Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), moneda de curso legal en la República Dominicana.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

5. Uso de estimados y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

6. Base de medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios, los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto externo.

7. Resumen de Políticas Contables significativas

7.1. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos del Poder Judicial son registrados utilizando el método de lo percibido, así como también las transferencias provenientes del Gobierno Central.

Las principales fuentes de Ingresos con las que cuenta el Poder Judicial son las siguientes:

1. Ingresos provenientes de las partidas consignaciones y las aprobadas en el presupuesto general de la nación son asignadas en partidas mensuales, previo llenado de formulario previsto para estos fines que tiene el Ministerio de Hacienda mediante el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), herramienta establecida por la Ley 05-07 del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).
2. Ingresos provenientes de venta de servicios: fotocopias e internet.
3. Ingresos por alquiler de cafeterías, locales compartidos por la Procuraduría General de la República, espacio fotocopadoras, espacio aéreo para colocación antena a Claro.
4. Ingresos provenientes de ventas publicaciones, revistas, boletines y libros.
5. Ingresos por intereses generados por colocación de valores en las entidades bancaria.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

6. Ingresos por confección y reimpresión por pérdida de carnet empleados, alguaciles e intérpretes judiciales.
7. Compensación por daños de terceros a muebles y equipos del Poder Judicial.
8. Ingresos por ventas de bienes subastados.
9. Ingresos por inscripción a subasta.
10. Ingresos por expedición de certificaciones: Juramentación de abogados, de Notario, Registros Notarios, Depósitos de protocolos, registros de datos. Notarios, Políticas Contables CPJ Informaciones relativas oficiales de la Justicia, Certificación requerida propietario de registro, concursos de oposición aspirante a Juez de Paz.
11. Otros ingresos: Asignaciones destinadas a proyectos (Presidencia de la República), Financiamiento de Organismos Internacionales, Registros Actos Notariales, Transferencias por instituciones relacionadas para cubrir servicios básicos (energía, agua, basura) de edificaciones compartidas. (Procuraduría General de la República, Registro Inmobiliario, Cooperativa Nacional de Servidores Judiciales (COOPNASEJU) y Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), cobros de deudas a exempleados por pagos de prestaciones no realizada en el año en que fue desvinculado el empleado, reintegros cheques años anterior.

7.2. Reconocimiento del Gasto

El consejo del Poder Judicial reconoce sus gastos en base al método de lo devengado, es decir, cuando los mismos son incurridos.

7.3. Impuesto sobre la renta (ISR)

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago de impuesto sobre la renta sobre beneficios, establecido en la Ley No 11-92, que establece que el Código Tributario de la República Dominicana y sus posteriores modificaciones, sin embargo deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por las leyes fiscales vigentes, así como para la adquisición de bienes y servicios en los casos que se sean gravables prestados a la Institución por personas físicas y jurídicas.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

7.4. Disponibilidad

Las disponibilidades corresponden a los valores que la institución tiene disponibles en sus cuentas bancarias en el Banco de Reservas de la República Dominicana, para hacer frente a los compromisos financieros de la Institución. Este renglón aumenta cuando se realiza un depósito o se recibe una transferencia y disminuye cuando se realiza un desembolso de fondos o pago.

7.4.1 Apertura y manejo de cuentas bancarias.

Cuenta Bancaria: Es un instrumento financiero a través del cual se firma un contrato con una entidad bancaria al cual el Poder Judicial otorga el resguardo su dinero, recibiendo una serie de herramientas que permitan realizar transacciones con el dinero sin necesidad de tenerlo en efectivo. Estas cuentas bancarias son reportadas en los estados financieros de la institución.

La institución mantiene cuentas bancarias separadas para el manejo de los recursos atendiendo a su uso o fuente, para mantener segregados los fondos recibidos por los distintos conceptos. Se debe mantener la coherencia entre el uso de los fondos y el origen de la creación de la cuenta.

Los funcionarios autorizados como firmantes de cada cuenta fueron designados por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución 006-19, Que Establece El Procedimiento E Implementación De La Matriz de Autorización de Firma de los funcionarios Del Consejo Del Poder Judicial (CPJ).

Para la apertura y cierre de cuentas bancarias es preciso contar con la aprobación del Consejo del Poder Judicial además de cumplir con los requisitos establecidos por la Tesorería Nacional y por la institución financiera en que se mantendrá la cuenta.

Disponemos de las herramientas con la cuales damos seguimiento a los movimientos bancarios como son: TuBanco (Banreserva), Internet Banking Empresarial (Banco Popular) y Internet Banking Empresarial (BHD León).



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

7.4.2 Reintegros de efectivo

Los reintegros de efectivo corresponden a la anulación de cheques, que por diversos motivos deben ser anulados en fechas posteriores a su emisión. Estas anulaciones o reintegros son registradas al momento de realizarse la anulación del cheque, aumentando la disponibilidad de efectivo, disminuyendo el gasto en caso de que haya sido afectado dentro del mismo período en que se realiza la anulación o, se aumentan los otros ingresos en caso de que el cheque anulado corresponda a un período fiscal cerrado y se reversará el efecto a las cuentas de anticipos a por pagar a proveedores, según hayan sido afectadas al momento de la emisión del cheque.

Los reintegros de cheques se hacen por los motivos siguientes:

- a) Por caducidad, cuando el cheque ha cumplido un tiempo de vigencia de seis meses a partir de la fecha de emisión.
- b) Por la cancelación de órdenes de compras colocadas con la condición de pagos contra entrega y el beneficiario no haya podido cumplir con la entrega.
- c) Por instrucciones de alguna instancia de la Institución, debidamente justificado el motivo del reintegro.
- d) A solicitud de las partes, en caso de algún error en la confección del cheque (nombre incorrecto, error en fecha, mal endoso, etc.).

7.4.3 Bonos de consumo

Son los bonos recibidos como un descuento al monto de la factura o la obligación de pago contraída por la adquisición de los bonos de consumo para ser otorgados a los jueces y servidores judiciales en ocasiones especiales como: navidad, concursos y competencias, entre otras actividades.

Los bonos recibidos como descuento son considerados equivalentes a efectivos, y son aprovechados por la institución para adquirir materiales, suministros y activos para actividades operativas, Cuentan con las siguientes particularidades:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

1. Poseen un periodo de caducidad de un (1) año a partir de su emisión, en caso de no ser consumido dentro del período de vigencia no podrán ser utilizados.
2. Se registran en cuentas nominales (ingresos y gastos), la cual se cierran al final de cada período fiscal y la diferencia resultante entre estas son llevadas al Patrimonio.
3. Los activos adquiridos con estos bonos se registran y forman parte del Patrimonio.

7.4.4 Manejo y control de fondos especializados (cajas chicas)

Los fondos especializados, denominados caja chica, son un monto permanente y reponibles, utilizado generalmente para cubrir gastos menores y urgentes. Los pagos con este fondo se harán en efectivo y estarán sustentados en comprobantes, debidamente autorizados. Al momento de su creación, se procederá registrando un débito a la cuenta contable caja chica y se acreditará la de efectivo en banco.

El manejo y control de fondos especializados se regirá por los manuales y procedimientos establecidos institucionalmente para cada caja chica, en ellos se establecen los conceptos autorizados a pagar, las prohibiciones y reglamentaciones de uso.

Los fondos deben tener un único custodio, quien realizará los desembolsos y los registros de dichos pagos, manteniendo evidencia documental de cada uno, es además responsable del efectivo y su correcto cuidado y uso así como de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes al realizar cada desembolso.

Las reposiciones de fondos deberán realizarse cuando se tengan comprobantes definitivos ascendentes al porcentaje establecido en el manual y procedimientos establecidos por la Institución. Esta solicitud de reposición debe contener todos los documentos que avalen el requerimiento y registro contable. En el registro contable de la reposición se hará la distribución debitando las cuentas de gastos que correspondan y se acreditará la cuenta de efectivo en banco.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

7.5 Adquisición de inversiones financieras

Los activos financieros corresponden a certificados financieros a corto plazo que serán destinados al pago de regalía pascual, la adquisición de inmuebles y otras partidas comprometidas para cubrir gastos operativos del Poder Judicial. Al momento de la apertura de los certificados financieros se aumentará la cuenta contable inversiones financieras y se acreditará el efectivo en banco, para su cancelación se realizará el efecto contable, reconociendo como ingresos los beneficios obtenidos a partir de la aplicación de la tasa de interés establecida.

Los montos y plazos de colocación de recursos dependerán del destino de los fondos, procurando que los mismos estén disponibles para el momento en que serán requeridos, de acuerdo con la programación realizada coordinando que el vencimiento del certificado coincida con dicha programación.

En los casos en los que llegado el momento de vencimiento del certificado no se requiera el uso de los fondos, se procederá a negociar con el banco una tasa para la renovación de este.

Para la cancelación del certificado, cuando sean requeridos los fondos, se realizará mediante solicitud por escrito a la institución financiera anexando los certificados originales firmados por los firmantes designados según la matriz de firma aprobada.

7.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas con la institución; se clasifican:

1. **Cuentas por cobrar a corto plazo:** son aquellas que tienen un plazo no mayor a doce (12) meses para ser cobradas.
2. **Cuentas por cobrar a largo plazo:** son aquellas que son concedidas a un plazo mayor de un (1) año o más.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

Los conceptos por los cuales se generan las cuentas por cobrar son los siguientes:

1. Valores desembolsados a proveedores por concepto de avance o anticipo por la adquisición de bienes y servicios.
2. Desembolsos que realiza la Institución cubriendo gastos básicos (energía eléctrica, agua basura) compartidos con instituciones relacionadas, los cuales deben ser reembolsados. Estas son registradas en el momento en que la institución asume el compromiso del pago.
3. Valores pagados a exmpleados por desembolsos erróneos al momento de ejecutar el pago de derechos adquiridos; a igual cuando los compromisos por exmpleados superan los valores a desembolsar por el mismo concepto.
4. Alquileres de locales o espacios.

7.7 Gastos pagados por Adelantado

Los gastos pagados por adelantados son gastos que son registrados como activos, los cuales deben ser consumidos prorrateándolo en partidas mensuales en un período determinado. Lo integran las adquisiciones de pólizas de seguros, suscripciones en medios de comunicaciones y adquisiciones de licencias informáticas. Este renglón aumenta cuando se crea un diferido y disminuye con el registro del cálculo de las amortizaciones mensuales.

7.8 Producción en Proceso

Producción en proceso son los materiales que se han adquiridos y enviados al Taller de Ebanistería con el objetivo de la construcción o reparaciones de muebles. Esta partida se incrementa cuando se adquieren materiales y son transferidos al taller de ebanistería y disminuye cuando mediante el formulario control materiales les dan salida a los muebles fabricados o mediante el mismo formulario citado reportan los materiales utilizados en la reparación de un mueble.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

7.9 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los Bienes muebles, inmuebles e intangibles, corresponden a todos los activos que han sido adquiridos para ser utilizados por la institución en sus diferentes dependencias. Estos son registrados en la base de datos por la División de Activos Fijos, en el momento en que son recibidos. Son presentados en los Estados Financieros con su valor en libros, es decir el costo de adquisición, menos la depreciación acumulada a la fecha de corte.

El método utilizado por la institución para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, es decir la distribución del costo de adquisición menos el valor residual o de rescate entre los años de vida útil.

7.10 Obras en Curso o Construcción en Proceso

Este renglón constituye los valores pagados por las cubicaciones de los contratos de construcción, remodelación o reparación de edificios, se presentan en los Estados Financieros como un componente separado de los bienes muebles e inmuebles. A su culminación se transferirán a Inmuebles, si se tratare de la construcción de un edificio o si aumenta la vida útil del inmueble, cuando la remodelación o reparación del edificio sea igual o mayor al 10% de su costo original. Si el costo de la remodelación o reparación del edificio no alcanza el 10% de su costo, será llevado a cuentas de gastos. Las Obras en curso no se deprecian, hasta tanto no están disponibles para su uso.

7.11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son compromisos financieros contraídos por la institución con proveedores, por la adquisición de bienes o servicios. Son registradas las obligaciones en el momento en que se reciben los bienes o servicios. Las mismas se clasifican en corto y largo plazo, Otras cuentas por pagar (remuneraciones del personal y retenciones tributarias por pagar).

- Las cuentas por pagar a corto plazo son aquellas deudas contraídas con proveedores para ser saldadas en un período no mayor a doce meses.
- Las cuentas por pagar a largo plazo son aquellos compromisos en los que se incurren para ser saldados en periodo mayor a doce meses. También, son incluidas en este renglón aquellas deudas que su antigüedad sobrepasa los doce meses de vigencia.
- Las remuneraciones del personal por pagar lo constituyen las obligaciones por pagar al personal por concepto de sueldos o beneficios.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

- Retenciones tributarias por pagar estas constituyen los saldos de obligaciones tributarias pendientes de pago.

7.12 Pagos suplidores y emisión de pagos

Con los pagos a suplidores buscamos cumplir los compromisos adquiridos con proveedores por la compra de bienes y/o servicios, dentro de las condiciones de pago acordados con el proveedor, deben cumplir con ciertos requisitos básicos, como son:

- a) Facturas con comprobante Fiscal Gubernamental.
- b) Registro de Proveedor del Estado Activo.
- c) Constancia de pago de Impuestos al día (Impuestos sobre la Renta, ITBIS y TSS), al momento de realizar la autorización del pago.

Las solicitudes de pagos a suplidores deben estar soportados con documentos debidamente firmados por quien corresponden de acuerdo con los procedimientos y reglamentos establecidos en la Institución, como son el Reglamento de Compras y Contrataciones y la matriz de firmas del Poder Judicial, con el fin de determinar que la adquisición del bien o servicio solicitado en pago haya cumplido con el procedimiento previo requerido.

La vía de emisión de pagos está clasificada:

Transferencia bancaria: Pago realizado a la cuenta bancaria suministrada por el proveedor mediante formulario diseñado para esos fines, dichas cuentas deben estar directamente vinculadas al RNC o cédula del proveedor.

- Una vez sean ejecutadas las transferencias, serán notificados los proveedores o beneficiarios para informarles la disponibilidad de dichos montos en sus cuentas. Estos avisos se realizarán vía correo electrónico y/o llamadas telefónicas.

Cheques: Pago realizado condicionado con otros requisitos que previamente no forman parte del expediente de solicitud o proveedores que no dispongan de una cuenta bancaria para recibir el pago.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

Una vez emitido un cheque, el mismo debe ser auditado antes de ser entregado a su beneficiario. Toda entrega de cheque debe realizarse con una documentación que sustente la entrega del pago al beneficiario o persona designada (recibo) y que servirá de descargo para la institución.

Las transferencias o cheques siempre estarán amparadas en una autorización de pago auditada y aprobada. Las informaciones plasmadas en el cheque o transferencia deben corresponderse con las establecidas en la autorización de pago que le da origen.

7.13 Provisión de Regalía Pascual

La provisión de regalía la constituye el registro que cada mes realiza la institución, basada en la doceava parte del monto mensual de la nómina con el objetivo de cubrir el pago del salario de navidad a los jueces, funcionarios y demás servidores judiciales. En su registro contable es afectada la cuenta de gasto de regalía pascual y aumentando la cuenta de provisión en el reglón de los pasivos.

7.14 Activos Fijos

Este renglón lo integran todos los bienes muebles, inmuebles e intangibles propiedad de la institución.

7.14.1 Depreciación de los Activos Fijos

El gasto de depreciación de los activos fijos es calculado de manera automática e individual para cada activo de la Institución por el sistema gestión financiera (ERP Softland), y el mismo se deprecia mediante el método de cálculo de línea recta.

7.14.2 Descargo de Activos Fijos

La aprobación de los descargos de activos fijos depende del Consejo del Poder Judicial (CPJ), después que son validados por la Comisión de descargo. La entidad cuenta con el procedimiento incluido en el manual de Administración de Activos fijos según el código interno 13.04.G Traslado y Descargo de Activos/Equipos y Mobiliarios de la Administración de Activos Fijos, y modificado según el documento número: PRO-DAD-GLO-001 de fecha 07/04/2020, aprobado por el Pleno de Jueces de la Suprema Corte de Justicia y su proceso contable afecta la cuenta de depreciación acumulada, descargo de mobiliario y la cuenta de activo correspondiente por el monto del costo de adquisición del activo.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

7.15 Activos Intangibles

Los activos intangibles de la entidad reciben el mismo tratamiento que los gastos pagados por anticipados, y se amortiza su valor en el periodo de un año.

7.16 Inventario

Los Inventarios se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

El método de contabilización de inventario es el permanente o perpetuo “La entrada y salida de la mercancía, así como las existencias en almacén, donde se refleja cada producto, precio de compra, fecha de adquisición, valor y fecha de salida”; y el método de valuación de inventario es el Costo Promedio Ponderado (CPP), el cual divide el costo de los bienes disponibles para la venta por el número de unidades disponibles para la venta, según la fórmula que se detalla a continuación:

$$\text{CPP} = \frac{\text{costo de los bienes disponibles para la venta}}{\text{unidades disponibles para la venta}}$$

8. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en cuentas bancarias y efectivos en cajas presentan balance según detalle siguiente:

Descripción	2020	2019
Efectivo en caja general	-	4,223,148.52
Efectivo en caja chica	3,575,000.00	5,252,000.00
Fondos en dólares-viáticos Intles.	1,371,025.25	1,243,389.70
Total efectivo en caja	4,946,025.25	10,718,538.22



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

Cuenta	Descripción	2020	2019
010-391724-1	Sueldos	3,733,544.54	11,128,218.30
010-391722-5	Operaciones	570,731,936.48	187,265,949.54
010-223969-1	Publicaciones C.P. J.	10,674,269.47	10,159,294.02
240-002176-2	Cuenta ahorro US\$	1,627,758.19	1,474,448.02
960-095213-9	Actos notariales y equivalentes	50,020,948.33	42,068,282.01
960-077808-5	Reestructuración y liquidación	2,519,674.19	4,047,853.84
960-127309-5	Agencia Cooperación Española RD\$	7,535,072.98	2,230,394.03
960-127398-0	Agencia de Cooperación Española (€)	7,303,390.68	11,759,013.28
	Total bancos	654,146,594.86	270,133,453.04

Cuenta	Descripción	2020	2019
240-151115-8	Depósitos pujas ulteriores	104,138,510.94	115,531,261.06
314-000270-1	GIJON (MASPAZ) RD\$	-	283,551.00
960-154896-8	Contratos de prendas	-	-
960-066649-1	GIJON (MASPAZ) (€)	196,088.07	-
314-000137-3	RAC	-	-
	Total bancos fondos de terceros	104,334,599.01	115,814,812.06

Descripción	2020	2019
Bonos de consumo	4,585,700.00	-
Total bonos de consumo	4,585,700.00	-

Total disponibilidades	768,012,919.12	396,666,803.32
-------------------------------	-----------------------	-----------------------

Detalle de cuentas en monedas extranjeras

Cuenta	Descripción	2020	Tasa cambio
960-127398-0	Agencia de Cooperación Española (€)	102,291.68	71.3977
960-066649-1	GIJON (MASPAZ) €	2,746.42	71.3977
240-002176-2	Cuenta Ahorro US\$	27,900.52	58.3415
	Fondos en dólares-viáticos Intles. (US\$)	23,500.00	58.3415



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

9. Inversiones financieras

Las inversiones financieras dispuestas a liquidarse en un plazo menor a un año al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según muestran en el detalle siguiente:

Descripción	2020	2019
Depósitos a plazo fijo interno	95,000,000.00	-
Fondo de inversión Banreservas (AFI)	366,978,804.95	-
Total Inversiones financieras a corto plazo	461,978,804.95	-

10. Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo

Este rubro representa los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 pendientes de recibir por la Institución, originados por el derecho de cobro frente a terceros y relacionados:

Descripción	2020	2019
Anticipos al sector privado	43,114,621.28	37,778,056.59
Cuentas por cobrar al sector público no financiero	438,012.09	177,910.26
Cuentas por cobrar al sector público financiero	9,305,713.92	-
Cuentas por cobrar al sector privado	1,289,220.37	701,054.00
Cuentas por cobrar empleados	34,124.23	302,118.01
Cuentas por cobrar exempleados CPJ	816,624.89	346,645.64
Cuentas por cobrar Banco de Reservas	928,710.68	930,509.90
Otras Cuentas por cobrar empleados por clasificar	53,676.21	28,230.87
Otras Cuentas por cobrar a corto plazo por clasificar	1,622,189.52	329,590.74
Cuentas por cobrar dependencias del Poder Judicial*	145,643,932.81	31,030,629.40
Cuentas por cobrar DGII.	325,869.58	207,419.86
Cuentas por cobrar Jurisdicción Inmobiliaria a Clasificar**	32,543,381.40	4,539,939.46
Cuentas por cobrar otras dependencias	-	202.00
Total cuentas y documentos por cobrar a corto plazo	236,116,076.98	76,372,306.73

* Ver anexo 1_Dependencias PJ.

** Ver anexo 2_Jurisdicción Inmobiliaria (RI)



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

11. Gastos pagados por adelantado.

Gastos realizados por el Consejo del Poder Judicial (CPJ) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se amortizan en un período menor a un año; los mismos están clasificados según detalle siguiente:

Descripción	2020	2019
Seguro de vehículos	4,425,708.93	74,996.94
Seguro médico	8,949,317.80	11,542,383.23
Seguro equipo de computación	3,715.02	-
Seguro maquinarias y equipos	4,414.99	7,563,629.40
Seguro contra incendios edificios	2,707,313.95	-
Editora Listín Diario	48,500.00	48,902.85
Editora El Caribe	12,658.40	925.00
Cómodo SSL Store	2,022.42	-
LinkedIn Ireland Unlimited Company	401,843.75	-
Alquileres y arrendamiento	2,049,212.88	-
Erogaciones sujetas a liquidación	71,469.05	-
Proyectos en procesos *	348,188,608.99	-
Licencia softwares computadoras	12,246,756.13	1,949,136.39
Total gastos pagados por adelantado	379,111,542.31	21,179,973.81

*Ver anexo 3_Proyectos en procesos.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

12. Inventario

La cuenta de Inventarios está compuesta por la existencia de materiales gastables en el almacén de suministros y los artículos comprados y remitidos al Taller de Ebanistería para la construcción y reparaciones del mobiliario de la Institución. Sus balances al 31 de diciembre 2020 y 2019 son los siguientes:

Descripción	2020	2019
Existencia de suministros	21,562,058.50	12,034,177.27
Inventario producción en proceso	7,088,844.92	4,848,343.85
Total inventario	28,650,903.42	16,882,521.12

13. Cuentas por cobrar a largo plazo.

Este rubro corresponde a valores por cobrar que por el tiempo de antigüedad de estos fueron reclasificados a este renglón; al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentan las siguientes partidas:

Descripción	2020	2019
Cuentas por cobrar sector público no financiero a largo plazo	22,391,741.26	70,948,694.87
Cuentas por cobrar a largo plazo sector privado interno.	50,223.94	50,223.94
Cuentas por cobrar expleados a largo plazo.	2,455,236.17	2,522,287.66
Anticipos otorgados a largo plazo.	-	71,469.05
Total cuentas por cobrar a largo plazo	24,897,201.37	73,592,675.52



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

14-17. Propiedad, planta y equipo

Los balances netos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipos al 31 de diciembre 2020 y 2019 son detallados según el cuadro siguiente:

Movimiento de la propiedad, planta y equipos y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020							
	Terrenos	Infraestructura	Edificaciones	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	Otros Bienes de Uso	Construcciones en Proceso	Total
Balance Inicial (2019)	492,571,643.86	-	2,173,893,094.01	1,587,718,716.96	24,864,342.52	305,322,416.09	4,584,370,213.44
Adiciones	-	-	10,205,921.68	163,325,353.86	-	-	173,531,275.54
Superavit revaluación	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	(3,209.00)	(1,381,049.56)	(1,384,258.56)
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del periodo	492,571,643.86	-	2,184,099,015.69	1,751,044,070.82	24,861,133.52	303,941,366.53	4,756,517,230.42
Depreciación acumulada inicio período	-	-	(658,262,469.89)	(1,176,081,349.55)	(21,090,255.46)	-	(1,855,434,074.90)
Depreciación acumulada del período	-	-	(108,486,715.51)	(177,640,931.18)	(1,560,126.93)	-	(287,687,773.62)
Retiros	-	-	-	21,164,296.90	8,108.56	-	21,172,405.46
Saldo al final del periodo	-	-	(766,749,185.40)	(1,332,557,983.83)	(22,642,273.83)	-	(2,121,949,443.06)
Propiedad, planta y equipos neto 2020	492,571,643.86	-	1,417,349,830.29	418,486,086.99	2,218,859.69	303,941,366.53	2,634,567,787.36

18. Activos intangibles

Esta cuenta corresponde software adquiridos por la Institución al 31 de diciembre 2020 y 2019 muestra su balance neto según detalle:

Descripción	2020	2019
Paquetes y programas de computación	173,956,323.10	888,367.80
Total activos intangibles	173,956,323.10	888,367.80



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

19. Otros activos no corrientes.

El rubro de otros activos no corriente muestra el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como se detalla a continuación:

Descripción	2020	2019
Energía eléctrica	357,003.18	357,003.18
Agua y basura	119,550.62	119,550.62
Alquiler de local	7,556,007.05	5,392,701.62
Activos pendientes de codificar	-	1,148,640.49
Otros depósitos	661,406.00	661,406.00
Activos diferidos	2,039,316.59	-
Total otros activos no corrientes	10,733,283.44	7,679,301.91

20. Cuentas por pagar a corto plazo.

Esta cuenta representa las compras realizadas por conceptos distintos a la adquisición de mercancías y/o prestación de servicios y cuyo tiempo de vencimiento es inferior a un año; al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reflejaba los saldos siguientes:

Descripción	2020	2019
Anticipos recibidos	-	55,013.10
Gastos de personal por pagar a clasificar	193,133.34	34,358.34
Proveedores directos interno por pagar a corto plazo	183,086,907.25	10,140,952.69
Proveedores, facturas pendientes de recibir	1,579,253.72	-
Otros proveedores y/o servicios	-	86,102.00
Otros proveedores directos por pagar a corto plazo a clasificar	6,597,827.61	27,964,137.59
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	191,457,121.92	38,280,563.72



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

21. Pujas posteriores por pública subasta

Este valor corresponde a los depósitos que han sido recibidos y registrados en las cuentas individual de los depositantes y que están pendientes de devolver; así como los depósitos que los licitadores han depositados en nuestra cuenta bancarias y cuyos documentos justificativos no han sido recibidos y por tanto, no ha sido posible registrarlo en cuentas por pagar individual; al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reflejaba los balances siguientes:

Descripción	2020	2019
Pujas posteriores por pública subasta	90,638,464.10	105,311,195.73
Depósitos pendientes recibir docs. pujas posterior	3,883,074.04	1,371,341.40
Total pujas posteriores por pública subasta	94,521,538.14	106,682,537.13

22. Tribunales de reestructuración y liquidación.

Esta cuenta corresponde a depósitos realizados por las empresas o personas físicas comerciantes que se acogen a lo establecido en la Ley 141-15, para cubrir los gastos del proceso. Su balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Cuentas por pagar Tribunal Reestructuración y Liquidación	2,476,137.02	4,018,562.95
Total Tribunal de Reestructuración y liquidación	2,476,137.02	4,018,562.95



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

23. Donaciones y cooperaciones de organismos internacionales

Este rubro corresponde a donación hecha por MASPAZ, a través del Ayuntamiento de Gijón España, para el Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Media Familiar como modelo de buena práctica, garantizando el acceso a la Justicia Dominicana y la Agencia Española de Cooperación Internacional. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	2020	2019
Proyectos cooperación internacional GIJON-MASPAZ	196,088.07	256,258.04
Proyectos Cooperación Internacional AECID	14,838,245.34	13,989,407.31
Total donaciones y cooperaciones internacionales	15,034,333.41	14,245,665.35

24. Retenciones impositivas por pagar

Estos saldos están conformados por las retenciones aplicada a proveedores de los Proyectos de Cooperaciones Internacionales; las retenciones impositivas se clasifican según detalle siguiente:

- Retención 5% ISR
- Retención de ITBIS a personas físicas y jurídicas
- Retención 27% ISR a proveedores extranjeros
- Otras retenciones a personas o instituciones.

Descripción	2020	2019
Retenciones a proveedores anticipo 5%	-	22,487.88
Retenciones del 30% ITBIS a proveedores	-	4,805.08
Total retenciones impositivas por pagar	-	27,292.96



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

25. Otras retenciones empleados

Descripción	2020	2019
Otras retenciones	8,926.69	-
Total otras retenciones empleados	8,926.69	-

26. Otras cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro otras cuentas por pagar presenta el balance siguiente:

Descripción	2020	2019
Cuentas por pagar exempleados	779,998.42	789,387.31
Cuentas por pagar alquileres	287,779.46	314,168.34
Otras cuentas por pagar	1,121.00	-
Total otras cuentas por pagar	1,068,898.88	1,103,155.65

27. Otros pasivos corrientes.

Se detallan los saldos de otros pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Descripción	2020	2019
Otras cuentas por pagar Encuentro Consulta Registral R.I.	-	254,621.00
Otras cuentas por pagar depósitos de pujas	286,000.00	-
Otras cuentas por pagar relacionados	299,940.00	350.00
Otras cuentas a pagar reintegros de cheques	69,237.01	111,828.56
Total otros pasivos corrientes	655,177.01	366,799.56



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

28. Pasivos no corrientes

El saldo de pasivos no corrientes reflejado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	2020	2019
GBM dominicana (Microsoft Office 365)	130,948,959.96	-
Proveedores directos internos por pagar a largo plazo.	-	1,207,982.00
Cuentas por pagar expleados a largo plazo	3,958,232.51	-
Depósitos de alquileres recibidos a largo plazo	170,000.00	50,000.00
Cuentas por pagar al sector público no financiero	206,500.00	206,500.00
Total pasivos no corrientes	135,283,692.47	1,464,482.00

29. Patrimonio neto.

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está clasificado de la manera siguiente:

Descripción	2020	2019
Ajuste años anteriores	683,106,168.92	(21,513,356.58)
Capital institucional	2,579,929,475.98	2,621,869,596.06
Patrimonio donado	615,738,452.17	597,473,536.50
Total patrimonio neto	3,878,774,097.07	3,197,829,775.98



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

30. Ingresos propios corriente

Detalle de los ingresos propios corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle.

Descripción	2020	2019
Alquiler de cafeterías	1,320,608.00	1,910,608.00
Fotocopiadoras e internet	951,306.70	4,632,221.80
*Publicaciones CPJ y otros ingresos operaciones	17,699,315.80	15,649,856.48
Ingresos varios	21,401.00	66,515.00
Ingresos por subasta CPJ	-	2,501,635.59
Ingresos por expedición de certificaciones	471,965.45	469,350.00
Ingresos por registros de actos notariales y equivalentes	7,668,388.00	33,461,086.43
Total de Ingresos	28,132,984.95	58,691,273.30

* En el saldo de Publicaciones CPJ y otros ingresos operaciones está considerado el monto de 668,338.63 correspondiente a ingresos por intereses que no forman parte de las operaciones de la institución, detallado en las siguientes cuentas bancarias:

No. cuenta	Descripción	Monto
1. 240-151115-8	Depósitos Pujas Ulteriores	653,617.18
2. 960-077808-5	Reestructuración y liquidación	14,721.45

31. Ingresos no tributarios

Detalle de ingresos no tributarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle.

Descripción	2020	2019
Otros ingresos	4,927,109.27	25,836,197.98
Donaciones en bonos de consumo	9,352,850.00	-
Total ingresos no tributarios	14,279,959.27	25,836,197.98



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

32. Rentas por diferencias cambiarias

Descripción	2020	2019
Rentas por diferencias cambiarias	-	124,372.95
Total ingresos no tributarios	-	124,372.95

33. Transferencias

Detalle de transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle.

Descripción	2020	2019
Transferencias corrientes de la Administración Central	8,170,611,004.75	7,588,965,306.36
Total de Ingresos	8,170,611,004.75	7,588,965,306.36

34. Servicios Personales

Detalle de gastos por servicios personales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle:

Descripción	2020	2019
Sueldos fijos	3,702,553,673.15	3,677,643,875.67
Remuneraciones al personal transitorio	85,402,609.33	124,648,400.90
Personal fijo en trámite de pensión	19,436,223.13	16,601,552.54
Regalía pascual	335,878,005.00	337,308,269.04
Prestación económica por desvinculación	31,463,741.52	63,636,595.00
Prima por antigüedad	21,843,449.65	22,138,339.25
Compensaciones	681,308,142.02	650,684,315.31
Dietas y gastos de representación	217,732,212.72	230,540,257.38
Gratificaciones y bonificaciones	214,419,879.23	116,689,904.54
Total servicios personales	5,310,037,935.75	5,239,891,509.63



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

35. Servicios no personales

Detalle de gastos por servicios no personales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle:

Descripción	2020	2019
Radiocomunicación	1,607.74	-
Servicios telefónicos de larga distancia	6,151,971.22	1,962,178.11
Teléfono local	45,024,595.13	31,929,876.94
Telefax y correos	391,604.04	493,746.37
Servicios de internet y televisión por cable	25,513,383.64	13,095,997.43
Energía eléctrica	102,313,361.42	139,626,960.77
Servicios de agua potable	3,592,499.95	3,688,100.88
Recolección de residuos sólidos	1,431,380.49	1,161,604.96
Publicidad, impresión y encuadernación	4,021,366.85	5,238,143.33
Viáticos	23,400,915.70	29,076,596.30
Transporte y almacenaje	3,391,428.46	6,175,954.04
Alquileres y renta	62,864,463.18	50,238,222.14
Licencias informáticas	1,579,253.72	-
Seguros	589,994,047.18	599,297,995.91
Servicios de conservación, reparaciones menores	55,969,110.21	62,421,789.42
*Comisiones y gastos bancarios	12,552,763.21	11,922,442.43
Servicios sanitarios, médicos y veterinarios	1,030,054.10	3,241,780.00
Fumigación, lavandería, limpieza e higiene	54,393,123.48	56,810,532.01
Organización de eventos y festividades	3,819,437.89	2,138,128.04
Servicios técnicos y profesionales	248,564,944.80	169,288,474.05
Impuestos, derechos y tasas	18,900.35	47,500.00
Total servicios no personales	1,246,020,212.76	1,187,856,023.13



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

* En el saldo de comisiones y gastos bancarios está considerado el monto de 78,569.95 correspondiente al periodo enero-diciembre 2020, los cuales no forman parte de las operaciones de la institución. Ver detalle en las siguientes cuentas bancarias:

No. cuenta	Descripción	Monto
1. 240-151115-8	Depósitos Pujas Ulteriores	67,820.87
2. 960-077808-5	Reestructuración y liquidación	10,749.08

36. Materiales y suministros.

Detalle de gastos por materiales y suministros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle:

Descripción	2020	2019
Alimentos y productos agroforestales	14,937,270.71	17,837,620.07
Textiles y vestuarios	2,967,965.72	4,691,689.92
Productos de papel, cartón e impresos	11,548,304.84	20,439,473.20
Productos farmacéuticos	9,666,518.10	167,450.65
Productos de cuero, caucho y plástico	6,624,137.50	6,628,435.15
Productos minerales, metálicos y no metálicos	11,408,217.59	22,545,817.38
Combustibles y lubricantes	224,208,499.97	221,490,060.05
Productos químicos y conexos	20,975,961.40	23,028,385.23
Material para limpieza	5,499,878.27	3,637,285.27
Útiles de escritorio, oficina, informática y enseñanza	6,451,381.25	9,583,810.97
Útiles menores médico quirúrgicos	1,647,733.43	-
Útiles destinadas actividades deportivas	436,014.51	85,424.82
Útiles de cocina y comedor	63,907.05	273,086.85
Productos eléctricos y afines	11,301,220.87	12,059,496.11
Otros repuestos y accesorios menores	1,934,677.64	2,519,317.12
Productos y útiles varios	2,553,556.51	1,009,456.35
Total materiales y suministros	332,225,245.36	345,996,809.14



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

37. Transferencias corrientes

Detalle de gastos por transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle:

Descripción	2020	2019
Prestaciones a la Seguridad Social	380,210,536.39	377,234,641.49
Ayudas y donaciones a personas	6,714,494.69	7,549,183.45
Premios literarios y artísticos	50,000.00	209,710.00
Becas y viajes de estudios	278,568.14	217,910.00
Transferencias corrientes asociaciones sin fines lucros	-	55,000.00
Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	185,090,139.30	239,486,476.03
Total materiales y suministros	572,343,738.52	624,752,920.97



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2020

38. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Detalle de gastos de bienes muebles, inmuebles e intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según detalle:

Descripción	2020	2019
Mobiliario y equipo	9,573,852.70	9,366,014.50
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	910,548.02	79,971.40
Equipos Instrumental, científico y laboratorio	50,053.71	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,317,328.70	3,805,203.84
Equipo de defensa y seguridad	735,915.34	9,463.59
Bienes intangibles	26,995,383.39	34,196,625.31
Otros objetos de valor	99,000.00	-
Descargo mobiliarios y equipos	665,284.73	1,027,964.15
Gastos de depreciación	313,304,530.55	268,455,791.48
Total bienes muebles, inmuebles e intangibles	353,651,897.14	316,941,034.27

Lic. Sócrates Herrera

Preparado por
Gerente de Finanzas

Lic. Artagerge Mateo

Revisado por
Director Financiero

